



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	JAVIER AMADO LOPEZ GÓMEZ
Demandada:	TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S. A
Radicado:	050013105002 20230006900
Asunto:	REMITE APELACIÓN

En auto del pasado 07 de noviembre de 2023 notificado por estados el día 08 de noviembre de 2023 el apoderado de la demandada el día 14 de noviembre de 2023 **anexo 029**, formula recurso de apelación contra el auto que resolvió nulidad procesal. Así las cosas, los términos del recurso empezaron a correr los días 9, 10, 14, 15 y 16 de noviembre de 2023, lo que quiere decir que el recurso se impetró dentro del término legal.

Por lo antes expuesto el Despacho por ser procedente, de conformidad con lo establecido, en el art. 65 numeral 6 del Código Procesal Laboral y Seguridad Social., se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362370445e979900627e42102612e432469b82a729498a363a4d0ca8361b2f2d**

Documento generado en 21/11/2023 02:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>